



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 3 de julio de 2023 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 24 de agosto de 2023 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, así como el informe favorable de la Intervención General de fecha 25 de agosto de 2023 obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del **Segundo** expediente de modificación presupuestaria modalidad Transferencia de Crédito, en los términos que a continuación se detallan,

#### ESTADO DE GASTOS

Aplicación Ptaria.	Denominación	Disminución	Aumento
00 1501 48900 3509	Otras subvenciones corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	150.000,00	
00 1533 65000 8033	Modificado de Renovación Urbana C/Alamos		115.460,33
00 1533 65000 3507	Modificado Urb. Plaza Aurelio Gomollón		32.657,46
00 1533 65000 3507	Proy. Mejora de Acerado Pasillo Flores y Pasillo Sierra Blanca Bda. Sta. Rosalía		1.882,21
		<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

La Técnico Superior del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Cristina López de Vinuesa Quintana

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH  
D. Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR  
DE LA GMU  
D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado